



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 604 TEL. 2618032
j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
IBAGUE - TOLIMA

**AL CONTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO y CITAR
RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.**

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
DE IBAGUÉ TOLIMA

EMPLAZA

A

JHON JAIRO ARANGO TORRES identificado con cedula de ciudadanía Nro. 93.379.361 quien funge como demandado dentro del proceso ejecutivo singular de radicado No. 73001400300420220039100 instaurado por BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A contra JHON JAIRO ARANGO TORRES para que comparezcan a recibir notificación personal del auto que libra mandamiento de pago del 27 de septiembre de 2022.

Su publicación se efectuará de acuerdo al artículo 10 de la ley 2213 de 2022.

Se le advierte que si no comparece dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (art. 108 y 293 del Código General del proceso), se le designará un curador ad litem, con quien se surtirá la notificación.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juliana Garcia Benavidez', with a large, stylized flourish at the end.

JULIANA GARCIA BENAVIDEZ
Secretaria